Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DE LA ZARZA

PADRÓN DE LA TASA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS

Por resolución de la Alcaldía, de fecha 28 de junio de 2013, se ha aprobado el padrón de la tasa del servicio de recogida de basura, tercer trimestre del ejercicio 2013 , cuyo contenido es el siguiente:

Titulares: 2.898.

Importe: 47.687,02 euros.

Periodo de cobro: Plazo voluntario desde el 2 de julio al 3 de septiembre de 2013.

Así mismo se aprobó su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Santa Cruz de la Zarza 28 de junio de 2013.-El Alcalde, Román Muñoz Sánchez.

N.º I.- 6752